

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES
S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía **ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S.A.**, ubicadas en Escobedo Nro. 805 y Luis Urdaneta Piso 1 Oficina #13, se reúnen los siguientes accionistas: César Arturo Naveda Massuh, propietario de setecientas veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y Cruz María Massuh Loayza, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer Punto: *Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.*
- Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.*
- Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.*
- Cuarto Punto: *Disponer sobre las utilidades de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.*
- Quinto Punto: *Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.*

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto a tratar el orden del día que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la Sra. María Teresa Alarcón Murillo quien es designada como Presidente Ad-Hoc por unanimidad de los presentes, actúa como Secretario de la Junta César Arturo Naveda Massuh como Gerente General y Accionista de la Compañía, quien antes de declarase instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, “**Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016**”. El Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, “**Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016**”. La Presidenta pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario, el cual es aprobado por los presentes.

La Presidenta de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, “**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016**”, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2016.

La Presidenta de la Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es “**Disponer sobre las utilidades de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016**”. El Gerente General en su informe manifiesta que para mejorar el patrimonio de la Compañía, con las utilidades correspondientes al período fiscal 2016, se constituya una Reserva Facultativa de libre disponibilidad.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Gerente General y constituir una Reserva Facultativa de libre disponibilidad con las utilidades correspondientes al periodo fiscal 2016 de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que se entre a conocer el quinto punto del orden del día, esto es “**Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017**”. La Presidenta de la Junta, propone a los accionistas nombrar al Economista Julio César Torres Navarrete, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por la Presidenta de la Junta y designan al Economista Julio César Torres Navarrete como Comisario de la Compañía.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2016 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidenta de la Junta da un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE BLOQUES Y CONSTRUCCIONES ECUABLOQUES S.A.

f). Cruz María Massuh Loayza (Accionista); f). César Arturo Naveda Massuh (Accionista); f). María Teresa Alarcón Murillo – Presidente Ad-Hoc- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 20 de Marzo del año 2017.



f). César Arturo Naveda Massuh
Secretario de la Junta